

Dirección: C/ Muro de la Mata, 8, 26071 Logroño
Tfno.: 941 29 11 00
Ext.: 33625, 34054, 31348
Fax: 941 29 12 21
Email: juegosdeportivos.escolares@larioja.org
Web: www.larioja.org



E-mail: delegado@forio.es
Web: www.forio.es

Complemento de la Normativa General de los Juegos Deportivos de La Rioja
Normativa Específica de Orientación
Temporada 2015-2016
www.forio.es

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	2
2. DENOMINACIÓN	2
3. INSCRIPCIONES	2
3.1. ENTIDADES	3
3.2. CATEGORÍAS	3
3.3. TRÁMITES	4
3.4. PARTICIPACIÓN EN CADA JORNADA	4
3.5. Protección de Datos.	4
3.6. SEGURO DEPORTIVO	4
4. DESPLAZAMIENTOS	5
5. MATERIAL Y ACTITUD	5
5.1. Recriminación Educativa al Público	6
6. CALENDARIO	6
7. SISTEMA DE COMPETICIÓN	7
7.1. TIPOS DE JORNADA	7
7.2. SISTEMA DE PUNTUACIÓN	8
7.3. CLASIFICACIONES Y RESULTADOS	8
7.4. ENTREGA DE TROFEOS	9
7.5. JURADO TÉCNICO	9
8. SELECCIÓN DEL EQUIPO RIOJANO	10

1. PRESENTACIÓN

Una prueba de orientación consiste en completar un recorrido por lo general en la naturaleza, desconocido de antemano, con la ayuda de un mapa y opcionalmente de una brújula. Habrá que pasar por un determinado número de controles, dibujados en el mapa y materializados en el terreno por unas balizas (banderín de tela especial con código de control y sistema de marcación). El recorrido se completará individualmente y sin ayuda de otros corredores, siendo el ganador el que menos tiempo invierta en realizarlo correctamente.

Cada corredor llevará una tarjeta de control en la que señalará su paso por los diferentes controles. Esta tarjeta será entregada en meta a la organización para comprobar si se ha completado correctamente el recorrido. **Todo participante que ha tomado la salida debe entregar la tarjeta en meta, tanto si completa como si abandona el recorrido, para dar a conocer a la organización su retirada.**

El recorrido se realizará individualmente, saliendo los corredores de una misma categoría separados por un intervalo de tiempo que dependerá de la cantidad de inscritos. Se anotará la hora de salida y de llegada para conocer el tiempo total de cada corredor. Aquel corredor con uno o más controles incorrectos o no halladosse considerará error en tarjeta o abandono.

“Pensar y correr” es el lema de este deporte; primero pensar y luego saber hacia dónde ir. La actividad intelectual es primordial en el rendimiento, por encima de la capacidad física, por lo tanto aconsejamos que los participantes no corran en todas direcciones sin rumbo y que piensen bien hacia donde se orientan. Sobre todo en las categorías prebenjamín, benjamín, alevín y familiar, donde lo importante es participar y disfrutar de la naturaleza con el mapa en mano. Todos los recorridos son adaptados a las capacidades físicas y mentales de cada categoría.

2. DENOMINACIÓN

La competición se denomina “Juegos Deportivos de La Rioja – Orientación” y es competencia de la Dirección General del Deporte e IRJ. La coordinación de todo lo relativo a la parte técnica, queda delegada en la Federación Española de Orientación a través de su Delegación en La Rioja.

Se divide en 2 fases:

- **ESCUELA:** El objetivo de estas jornadas será iniciar y desarrollar los conocimientos en orientación mediante juegos o ejercicios, incluso con recorridos guiados. Sin clasificaciones puntuables. Se pretende que sean actividades recreativas más que de mejora específica de la técnica.
- **LIGA:** Los participantes realizarán en cada jornada un recorrido único adaptado a las condiciones físicas y técnicas de sus edades. Existen categorías competitivas y no competitivas. En cada una se establecerá un sistema de puntuación. Al finalizar la Liga el vencedor en cada categoría en la clasificación individual será **Campeón Escolar de La Rioja en Orientación**.

3. INSCRIPCIONES

Con carácter general podrán participar en los Juegos Deportivos de La Rioja todos los chicos/as nacidos/as entre los años 1997 y 2009 (ambos inclusive).

3.1. ENTIDADES

La participación de los deportistas se hará a través de los Centros de Enseñanza, APAS, Clubes y otras Asociaciones legalmente constituidas e inscritas en el Registro Público correspondiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, no admitiéndose inscripciones como independientes.

Excepcionalmente podrá autorizarse, previa solicitud presentada ante la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud (en adelante IRJ) del Gobierno de La Rioja, la participación de equipos que pertenezcan a clubes u otras entidades inscritas en el registro de otras Comunidades Autónomas. Dicha solicitud deberá acompañarse de la autorización del órgano competente en materia deportiva de la Comunidad Autónoma respectiva. El acuerdo que autorice la participación contendrá las condiciones a la que estará sujeta la misma.

3.2. CATEGORÍAS

Todos los deportistas participarán en la categoría que les corresponda por su edad.

Categorías en Orientación*	Categorías Oficiales en JJ.DD.	Tipo de carrera
M-18 F-18	Juvenil, 1997, 1998 y 1999	Individual Masculino Individual Femenino
M-16 F-16	** Cadete, 2000 y 2001	Individual Masculino Individual Femenino
M-14 F-14	** Infantil, 2002 y 2003	Individual Masculino Individual Femenino
M-12 F-12	Alevín, 2004 y 2005	Individual Masculino Individual Femenino
M-10 F-10	Benjamín, 2006 y 2007	No competitiva
M-8 F-8	Prebenjamín, 2008 y 2009	No competitiva
FAMILIAR	FAMILIAR 2006-2009	No competitiva

* "M" corresponde al sexo masculino y "F" corresponde al sexo femenino, por ejemplo F-14 corresponde a chicas de 13 o 14 años.

** Las categorías de Infantil y Cadete serán objeto de un seguimiento especial para establecer la Selección del Equipo Riojano que representará a la Comunidad de La Rioja en los Campeonatos de España Escolares.

Excepcionalmente, se podrá autorizar la inscripción y alineación de deportistas de una categoría inferior a otra inmediata superior y de una superior a la inmediatamente inferior, **no admitiéndose deportistas nacidos/as después del año 2009.**

En las **categorías prebenjamín y benjamín** puede hacerse necesaria la presencia de un acompañante (madre, padre, entrenador...) que evite que un divertido recorrido se transforme en la frustración de hallarse perdido sin opción a disfrutar el completar la carrera. Por tanto, no es ya sólo pertinente, sino muy recomendable el acompañamiento de un adulto. Por esta razón, se considera oportuno la inclusión de una **categoría familiar no competitiva** en donde los padres, entrenador o acompañante sirva de estímulo y guía al escolar en esta primera etapa.

3.3. TRÁMITES

Las inscripciones podrán realizarse **a partir del 14 de septiembre de 2015** y **durante toda la temporada**. Esta inscripción debe realizarse **10 días antes** de la fecha **de la jornada** en la que se pretenda participar.

Las inscripciones se formalizarán a través de la Dirección General del Deporte y del IRJ debiendo cumplimentar 2 formularios: la **hoja de inscripción para entidades que quieran participar en deportes individuales** y la hoja correspondiente a la **formación de cada equipo y a sus jugadores**.

Los formularios cumplimentados se podrán presentar de 2 formas:

1. Vía e-mail: cumplimentando los formularios en formato .xls a su disposición en la página web del Gobierno de La Rioja www.larioja.org/deporte y en la sección de Juegos Deportivos de la página web de Delegación FEDO en La Rioja: www.forio.es y enviándolos a juegosdeportivos.escolares@larioja.org o secretaria@forio.es
2. De forma presencial en C/ Muro de la Mata, 8, 26071-Logroño

Tal como se señala en el Decreto 61/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece y regula el precio público por la participación en la actividad denominada "Juegos Deportivos de La Rioja".

Son sujetos obligados al pago del precio público las entidades que soliciten la inscripción para participar. En el caso de la orientación la cuota para esta temporada es de **8 euros por participante**. Se deberá hacer un único ingreso con todos los inscritos. Si hay posteriores altas, se ingresará el importe correspondiente a las mismas, cuando se formalicen.

El medio de pago consiste en realizar una transferencia o ingreso bancario al número de cuenta de BANKIA:

IBAN ES60 2038-7494-80-6000182946

Indicando como concepto "Orientación" seguido por el nombre de la entidad o del deportista.

3.4. PARTICIPACIÓN EN CADA JORNADA

Los responsables de cada entidad deberán confirmar la cantidad de participantes de cada equipo a su cargo, indicando nombre, apellidos y categoría, mediante este e-mail: escolaresrioja@gmail.com **antes de las 21:00 horas del lunes anterior a cada prueba**. Es muy importante que sea así para que la organización pueda disponer de mapas para todos.

3.5. PROTECCIÓN DE DATOS.

Toda persona que participe en los juegos deportivos será incluida en el Fichero de Deportistas Participantes en los Juegos Deportivos de La Rioja, regulado por la Orden 3/2014 de 26 de noviembre de la Consejería de Presidencia y Justicia. Las personas afectadas por los ficheros mencionados podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, cuando proceda, ante la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud.

3.6. SEGURO DEPORTIVO

Todos los inscritos en los Juegos Deportivos de La Rioja en la temporada 2015-2016 tendrán la cobertura de un seguro deportivo de accidentes. La inscripción se hará efectiva dentro de los 10 días siguientes a la recepción de la

documentación. El accidente deportivo sufrido por un deportista que no esté debidamente inscrito en los Juegos Deportivos de La Rioja temporada 2015-16, será responsabilidad de la entidad.

Ante un accidente deportivo se actuará siguiendo los pasos que marca el Protocolo Médico, elaborado por la D.G.D. e IRJ, cuya información estará disponible en la página web.

4. DESPLAZAMIENTOS

El Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General del Deporte y del IRJ, facilita con carácter general, el servicio gratuito de transporte en autobús a los equipos participantes en los Juegos Deportivos, que así lo soliciten y que estén inscritos en el Registro Público correspondiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja y con terreno de juego en dicha Comunidad Autónoma. Aquellos equipos que no cumplan ambos requisitos, no contarán con este servicio de transporte.

La normativa específica de transporte, por la cual se rige el funcionamiento del mismo es la recogida en el **ANEXO I de la normativa general de los Juegos Deportivos de La Rioja**.

En ningún caso, se permitirá el desplazamiento de ningún equipo sin un responsable mayor de 18 años.

Este servicio será exclusivamente para deportistas y responsables de los equipos. En el caso de los deportes individuales, además de solicitar el servicio de transporte en la hoja de inscripción, las entidades deberán comunicar por escrito a la D.G.D. y del IRJ vía e-mail: juegosdeportivos.escolares@larioja.org o bien físicamente en C/ Muro de la Mata, 8, 26071 Logroño, antes de las 12h del jueves de la semana anterior a la de la competición, todos los aspectos relacionados con el desplazamiento de deportistas (nº de participantes por entidad, y lugar de recogida). En lo referente a las plazas solicitadas para el autobús, el margen de error permitido será del 30% y cuando se supere, se sancionará según normativa de transporte.

Los miércoles de cada semana, se publicarán oficialmente las rutas de los autobuses en la página web de los Juegos Deportivos de La Rioja (www.larioja.org/deporte) y en la sección de Juegos Deportivos de FORIO (www.forio.es/p/juegos-deportivos.html), siendo obligación de la entidad/equipo informarse de los horarios en cada jornada. Cualquier modificación posterior será comunicada por la Delegación FEDO en La Rioja o por la D.G.D e IRJ, según corresponda, personalmente a los implicados.

5. MATERIAL Y ACTITUD

Se recomienda calzado y ropa cómoda para andar o correr por la naturaleza. El deporte de Orientación se desarrolla en el exterior, sujeto a las inclemencias del tiempo, es decir, lluvia y frío o sol y calor. Es un aspecto a tener en cuenta para los corredores, en cuanto a chubasqueros o gorras de sol en función de cómo amanece el día. Es aconsejable tener ropa y calzado de recambio en una mochila que se podrá quedar al cargo del responsable de grupo durante la competición.

Cada participante llevará su propia brújula. La Organización podrá prestar brújulas en función del material disponible y del número de inscritos a aquellos participantes que no dispongan de ellas.

La Organización dará mapa(s), descripción de controles y tarjeta de control a cada participante en el momento de la salida, en función de las necesidades de cada recorrido

Las tarjetas de control con la hora de salida individual las deberán recoger preferiblemente los responsables de cada grupo cuando lleguen a la zona de competición. Él será el encargado de entregarla a cada corredor y de supervisar que los datos en la misma son correctos.

Es de suma importancia entender que la Orientación es un deporte al aire libre, en parajes no cerrados, por lo que hay que tener una actitud de total respeto hacia el medio ambiente, las propiedades privadas y la seguridad vial. Los deportistas con actitudes hostiles o peligrosas serán expulsados de la competición.

Durante la competición, no está permitido que los participantes se ayuden entre sí para realizar sus recorridos, excepto en las categorías no competitivas. No obstante en caso de emergencia, como un accidente o un percance grave, es obligatorio prestar asistencia a quien lo precise además de avisar a la organización lo antes posible.

5.1. RECRIMINACIÓN EDUCATIVA AL PÚBLICO

En caso de que el comportamiento de los espectadores asistentes a una jornada sea contrario a las normas básicas de la buena educación, del respeto a los participantes u organizadores y el silencio en la zona de salida/meta, el **Director de la jornada** podrá cancelar o retrasar salidas durante el tiempo que estime oportuno. Al finalizar la jornada el Director de la jornada invitará a las partes implicadas a una puesta en común con el objetivo de conciliar. Este hecho se hará constar en el acta.

6. CALENDARIO

El calendario para el curso 2015-2016 se compondrá de un total de 9 pruebas. La primera prueba será tanto competitiva como de escuela: será competitiva para Juvenil, Cadete, Infantil y Alevín; para Benjamín, Prebenjamín y Familiar será de escuela, es decir, de iniciación y aprendizaje al deporte de orientación. Todas las pruebas tendrán lugar los **sábados por la mañana a las 10:00 horas**. Las fechas y lugares serán los siguientes:

Evento	Fecha	Lugar	Modalidad - Distancia	Punto de encuentro
Escuela/1ª Liga	14 de Noviembre	Parque La Ribera	Sprint	Tejadillo con merenderos
CECEO*	27, 28 y 29 de Noviembre	Alarcón (Cuenca)	Campeonato de España por Centros Escolares	
2ª Liga	12 de Diciembre	Arrúbal monte	Media	Aparcamiento junto a central térmica
3ª Liga	16 de Enero	Fuenmayor	Media	Traseras de la iglesia
4ª Liga	6 de Febrero	San Adrián	Intermedia	Junto a cafetería "Dover"
5ª Liga	5 de Marzo	Las Norias	Media	Junto a la piscina pequeña
6ª Liga	19 de Marzo	Villarroya	Larga	Camino principal dentro del Carrascal
7ª Liga	9 de Abril	Lumbreras	Larga	Parque de aventura
CEEO**	Abril – mayo 16	-	Campeonato de España Escolar	

8ª Liga	23 de abril	Arrúbal pueblo	Media	Plaza del pueblo
9ª Liga	28 de Mayo	Grañón	Media	Ermita de Carrasquedo

* La inscripción a esta prueba es externa a la DGD, se ampliará la información en www.forio.es o en www.fedo.org

****Aún sin confirmar.** La participación a esta prueba está sujeta a la clasificación y criterios de selección que se publicarán en www.forio.es

El Técnico-seleccionador realizará entrenamientos técnicos y físicos para los escolares que estén interesados. Serán entrenamientos obligatorios para aquellos infantiles y cadetes que estén interesados en adquirir un mayor nivel y aspirar a representar a La Rioja en el Campeonato de España Escolar por Comunidades Autónomas. Más información en la sección de Juegos Deportivos en: www.forio.es

Los cambios en el calendario, se indicarán con tiempo suficiente en el apartado de Juegos Deportivos en www.forio.es.

7. SISTEMA DE COMPETICIÓN

7.1. TIPOS DE JORNADA

Escuela:

Cada corredor aprenderá y practicará las técnicas de orientación básicas adecuadas a su nivel y para los más avanzados trabajarán principalmente aspectos técnicos de orientación y estrategias de carrera.

Entre cada actividad, los participantes se desplazarán tranquilamente y en grupo. Los múltiples recorridos serán completados de forma individual o en grupos pequeños por los participantes, tomando la salida en cada recorrido cuando la organización lo señale. Al terminar un recorrido el participante esperará al resto del grupo.

Liga:

Cada participante tendrá asignada una hora de salida. Los participantes de una misma categoría saldrán a intervalos de dos minutos o más en el orden que establezca el organizador. El orden de salida para las categorías infantil y cadete será acordado por el Jurado Técnico.

La primera hora de salida en todos los eventos será las 10:00 horas y la última (en caso máximo) a las 11:30 horas, siendo el cierre de meta a las 13:00 horas. Cada participante es responsable de presentarse puntual en la salida a la hora que le corresponda. Si un participante se retrasa en llegar a la salida por motivos ajenos a la organización de la prueba no se le asignará un nuevo tiempo de salida y podrá tomar la misma tan pronto como se lo facilite la organización.

Los participantes que abandonen la carrera sin terminarla deben pasar **OBLIGATORIAMENTE** por meta para su conocimiento por parte de la organización.

7.2. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Escuela:

En esta jornada no habrá clasificación puntuable para la liga.

Liga:

CATEGORÍAS ALEVÍN, INFANTIL, CADETE Y JUVENIL

Puesto en la jornada	Puntos asignados(*)
1º	50 puntos
2º	48 puntos
3º	46 puntos
Puestos sucesivos	1 punto menos cada puesto, hasta un mínimo de 15 puntos
Error en tarjeta, abandono, participación en pareja, o con ayuda externa	15 puntos
Descalificación	0 puntos

(*) **Importante.** Los puntos asignados a la última prueba competitiva serán el doble de los consignados en esta tabla.

El tiempo se tomará en **horas, minutos y segundos**, en el caso de que exista un empate de tiempo entre dos corredores se repartirán los mismos puntos a ambos y no existirá el puesto inmediato posterior.

Se considerarán categorías no competitivas las de prebenjamín, benjamín y familiar. A efectos de organización se hará un listado ordenando a los participantes por apellidos junto al número de participaciones.

Las **clasificaciones finales individuales** de la Liga se obtendrán sumando las 8 mejores puntuaciones obtenidas de cada corredor para las categorías **Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil**. Las categorías Benjamín, Prebenjamín y Familiar quedan excluidas de esta clasificación.

En caso de empate en una clasificación final, decidirá la mejor puntuación en la última carrera de la Liga disputada en bosque. Si persistiera el empate, se tendrá en cuenta la mejor puntuación en las anteriores carreras, sean en bosque o no, hasta determinar el desempate.

7.3. CLASIFICACIONES Y RESULTADOS

Las clasificaciones y resultados oficiales se podrán consultar en <http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=441355> y en el apartado de los Juegos Deportivos en www.forio.es a partir del martes posterior a cada jornada.

El **Director de prueba** atenderá las quejas, que realizarán por escrito los responsables de grupo, durante el desarrollo del evento y hasta media hora tras el cierre de meta; tras ese tiempo se dará por finalizada la prueba. El **Director de prueba** emitirá un acta de la jornada que remitirá conjuntamente con la clasificación a la Dirección General del Deporte y del IRJ.

Contra la resolución del **Director de prueba**, se podrá efectuar una reclamación ante el Jurado Técnico en un plazo de una semana desde la publicación de resultados.

7.4. ENTREGA DE TROFEOS

La entrega de trofeos se realizará en la última jornada de liga (ver calendario de competición).

En **clasificación individual**: medalla de Campeón Escolar de La Rioja en Orientación para 1º, 2º y 3º en todas las categorías, (alevín, infantil, cadete y juvenil) siempre y cuando hayan participado en al menos 3 jornadas y la categoría tenga un mínimo de 4 corredores, de lo contrario solo será para el 1º puesto.

Diplomas para todos los participantes en prebenjamín, benjamín y familiar que hayan participado en al menos 3 jornadas.

Trofeo "**Baliza de Plata**". Los clubes organizadores de los JJDD podrán otorgar una mención especial a aquellas entidades, participantes u otras personas que destaquen por la promoción de la orientación, por la deportividad en la competición o por otros méritos.

7.5. JURADO TÉCNICO

El **Director de Jornada** será designado para cada prueba.

El **Jurado Técnico** de cada jornada estará constituido por: Un **responsable/técnico de equipo**, un **escolar juvenil de experiencia** y un **técnico titulado** elegidos al azar, más el **Director de jornada** con voz pero sin voto. El Jurado Técnico se constituirá antes de la hora de inicio de la prueba.

El Jurado Técnico se encargará de cuanto afecte a esta competición y su desarrollo.

8. SELECCIÓN DEL EQUIPO RIOJANO

El seleccionador del Equipo Riojano de Orientación será propuesto por los clubs de orientación, por personas firmemente vinculadas a este deporte y será designado por el Delegado FEDO en La Rioja. Preferentemente ocupará el puesto un técnico vinculado a las actividades deportivas de orientación promovidas por la Comunidad Autónoma de La Rioja y por la Federación Española de Orientación orientadas a escolares riojanos. El seleccionador será nombrado para el desempeño de su cargo durante el curso académico.

La selección se compondrá de las categorías de Infantil y Cadete, ambas en masculina y femenina, 4 corredores en cada una sumando un máximo de 16. El seleccionador se reserva el derecho de llevar equipos incompletos por motivos ya sean de participación, comportamiento, motivación o rendimiento, según los criterios que establezca con anterioridad.

Los componentes del Equipo Riojano en el Campeonato de España Escolar serán seleccionados en dos fases:

1ª Fase, finaliza en febrero de 2016 según resultados individuales en la Liga JJ.DD. Orientación y entrenamientos:

Todo escolar participante en los JJ.DD. Orientación puede acceder a esta primera preselección, es decir, aquellos niños/as que estén suficientemente motivados con este deporte, quieran seguir mejorando su técnica, forma física y aspirar a formar parte del conjunto riojano en el Campeonato de España Escolar lo deben comunicar al técnico-seleccionador.

Las categorías dentro de esta preselección son: Infantil y Cadete, en masculina y femenina.

2ª Fase, finaliza en Abril/Mayo de 2016: según rendimiento y resultados obtenidos en la Liga de JJ.DD., entrenamientos físicos / técnicos y carreras programadas:

Se realizarán entrenamientos específicos y carreras de selección con el objeto de realizar una preparación más específica a nivel técnico de los componentes del Equipo Riojano de la 1ª fase. La no asistencia a estos entrenamientos físicos/técnicos podrá ser razón suficiente para ser excluido de esta fase. En esta 2ª fase el Técnico-seleccionador podrá escoger a un máximo de 4 seleccionados por categoría, siendo un máximo de 16 seleccionados para formar el Equipo Riojano definitivo, es decir 8 para cadetes y 8 para infantiles. De no existir un nivel mínimo en comportamiento, motivación o rendimiento, podría quedarse una categoría sin ser representada o solo parcialmente en el Campeonato de España Escolar. El calendario de los entrenamientos específicos y los criterios finales de selección serán comunicados en su momento a los deportistas seleccionados de la 1ª fase.

Para lo no contemplado en estas normas se aplicarán, con carácter general, los reglamentos FEDO e IOF.